

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los Trámites de Jurisdicción Voluntaria, de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 29 de marzo de 2007.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

NOTIFICACIÓN de 30 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, de trámite de audiencia del expediente núm. 352-2006-21-000278 y 277, procedimiento núm. 353-2006-21-000194.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 26 del Decreto 42/02, de 12 de febrero, del Régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero), el Instructor del procedimiento de desamparo núm. 353-2006-21-000194, expediente de las menores 352-2006-21-000278 y 277, seguido con respecto a las menores M.V.R. y V.V.R., acordado dar trámite de audiencia al padre de éstas Don Benjamín Vázquez Requena, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, poniéndole de manifiesto el procedimiento por término de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a la recepción de esta notificación, a fin de que pueda comparecer y presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente.

En caso de no comparecer en el plazo indicado se entenderá cumplido dicho trámite, pasándose a elaborar la correspondiente propuesta de Resolución.

Huelva, 30 de marzo de 2007.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

NOTIFICACIÓN de 11 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, en el expediente de protección núm. 352-2005-21-31.

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa y el Decreto 282/02, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica la Resolución de Cese de Medidas de Protección y Archivo del expediente núm. 352-2005-21-31, relativo a la menor A.A.G., a la madre de la misma doña Yanire Adrian Gumerans, por el que se acuerda:

1. Dejar sin efecto la medida de protección acordada para la menor A.A.G., tras acordarse la adopción plena de la menor.
2. Proceder a la conclusión y archivo del expediente de protección núm. 352-2005-21-31.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada Ley Procesal.

Huelva, 11 de abril de 2007.- La Presidenta de la Comisión de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

NOTIFICACIÓN de 11 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-2004-21-47.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, de Desamparo, tutela y guarda del menor, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 11 de abril de 2007, adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-2004-21-47, relativo a la menor P.C.B., al padre de la misma, don Sebastián Campos Rodríguez, por el que se acuerda:

1. Aprobar régimen de relaciones personales de los menores con sus padres, familiares y allegados.

Huelva, 11 de abril de 2007.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

NOTIFICACIÓN de 11 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-2006-21-106.

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 282/02, de 12 de noviembre, de acogimiento familiar y adopción y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica la Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, de fecha de 11 de abril de 2007, adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-2006-21-106, relativo al menor A.C., a la madre del mismo doña Khira Cherif, por el que se acuerda:

1. Mantener la declaración de la situación legal de desamparo del menor A.C. y su acogimiento familiar preadoptivo con la familia seleccionada a tales efectos.
2. Formular ante el órgano judicial competente la preceptiva propuesta previa de adopción del menor con la familia seleccionada.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Huelva, 11 de abril de 2007.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

NOTIFICACIÓN de 12 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución de declaración de no existencia de desamparo en el procedimiento núm. 353-2006-21000195-1, del expediente de protección núm. 352-2006-21000122-1.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 22 del Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero del padre de la menor: Don Saad Bouchenak, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de No existencia de Desamparo, en el procedimiento núm. 353-2006-21000195-1, expediente núm. 352-2006-21000122-1, relativo al menor I.B.R., por el que se acuerda:

Declarar la no existencia de desamparo de la menor I.B.R., nacida el 28 de octubre de 2001.

Contra la presente Resolución podrá formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Huelva, 12 de abril de 2007.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUNCIO de 22 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se somete a Información Pública el procedimiento para la declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, del Monumento a los Descubridores, en el término municipal de Palos de la Frontera (Huelva).

Encontrándose en tramitación el procedimiento de delimitación del Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, del Monumento a los Descubridores, en el término municipal de Palos de la Frontera, Huelva -incoado mediante Resolución de 27 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura (publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 36, de 19 de febrero de 2007)-, y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, de conformidad con los artículos 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español; 13.1 de su Reglamento de desarrollo, Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y apartado primero 13.2 de la Resolución de 1 de junio de 1999, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se delegan en los Delegados Provinciales de la Consejería determinadas competencias en materia de Patrimonio Histórico (BOJA núm. 73, de 26 de junio), se anuncia la apertura de período de información pública del expediente por plazo de veinte días.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por el plazo indicado, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el citado plazo, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, Avda. de Alemania, 3, de Huelva, de nueve a catorce horas.

Huelva, 22 marzo de 2007.- El Delegado, Juan José Oña Hervalejo.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 20 de febrero de 2007, del Ayuntamiento de Algarrobo, de bases para la selección de Auxiliar Administrativo.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 6 de febrero de 2007, del Ayuntamiento de Arriate, de bases para la selección de Técnico Deportivo.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 8 de enero de 2007, del Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra, de bases para la selección de Personal Funcionario y Laboral.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 22 de febrero de 2007, del Ayuntamiento de Estepona, de bases para la selección de Bomberos Conductores.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 23 de febrero de 2007, del Ayuntamiento de Jódar, de bases para la selección de Cocinero/a.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 13 de febrero de 2007, del Ayuntamiento de Los Blázquez, de bases para la selección de Oficial de Mantenimiento.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 23 de febrero de 2007, del Ayuntamiento de Marbella, de bases para la selección de Inspectores, Subinspectores y Oficiales de la Policía Local.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 20 de marzo de 2007, del Ayuntamiento de Porcuna, de bases para la selección de personal laboral.

E D I C T O

Ana María Moreno de la Cova, Alcaldesa-Presidenta del Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad de Porcuna (Jaén),

Hace saber: Que por Resolución de esta Alcaldía de fecha 20 de marzo de 2007 se han aprobado las bases de selección de varias plazas vacantes en la plantilla de personal laboral fijo, cuyo tenor literal es el siguiente:

BASES QUE HAN DE REGIR LA PROVISIÓN DE VARIAS PLAZAS VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL FIJO DEL AYUNTAMIENTO DE PORCUNA

Primera. Objeto de la convocatoria.

Es objeto de esta convocatoria la provisión por el sistema de concurso de méritos libre de las plazas que se relacionan a continuación, vacantes en la plantilla de personal laboral fijo de este Ayuntamiento y que han sido incluidas en la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2005, integrada en la correspondiente al año 2006.